



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 JUL. 2004

VISTO la nota presentada por el señor Director de Cómputos del Poder Legislativo Marcelo PAPUCCIO; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita a esta Presidencia, se autorice la comisión del mismo a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de recibir capacitación para la implementación de las etapas finales del sistema de Firma Digital dictada por la Jefatura de Gabinete de la Nación, entre los días 2 y 6 de Agosto del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos correspondientes con la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- COMISIONAR al señor Director de Cómputos del Poder Legislativo Marcelo PAPUCCIO a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de recibir capacitación para la implementación de las etapas finales del sistema de Firma Digital dictada por la Jefatura de gabinete de la Nación, entre los días 2 y 6 de Agosto del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH a nombre del agente mencionado en el artículo precedente y se liquiden TRES (3) días de viáticos correspondientes con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

256 / 04